

MENDOZA, 4 de setiembre de 2025

VISTO:

El fallecimiento del Méd. Esp. Ricardo Luis MOTTA acaecido el día 3 de setiembre del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que el Méd. Esp. Motta se graduó con el título de Médico expedido por la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Rosario en el año 1974 y completó la Residencia Médica en el Hospital Central de Mendoza.

Que el Méd. Esp. Motta tiene los siguientes títulos de Especialista, otorgados por el Consejo Deontológico de Mendoza: en Clínica Médica; Terapia Intensiva - título refrendado por la Sociedad Argentina de Terapia Intensiva -; Nefrología y Emergentología; en Administración de la Salud y en Salud Pública.

Que en 1977, el Méd. Esp. Motta inicia su actividad docente en la ex Cátedra de Clínica Médica III de esta Casa de Estudios (actual Área Clínica Médica), como Ayudante ad honorem, continúa como Jefe de Trabajos Prácticos, luego Profesor Adjunto, Profesor Asociado y finalmente en 2009, obtiene el cargo máximo de Profesor Titular Efectivo, por concurso, ejercido hasta el momento de su jubilación en 2015.

Que ha recibido importantes agradecimientos, menciones y premios por su colaboración y eficiencia demostradas en el desempeño de sus funciones, por su producción científica y por sus actividades relacionadas con la medicina asistencial.

Que dentro de la Clínica Médica actuó en Servicios de Terapia Intensiva y Emergentología, con énfasis en la Nefrología y anomalías del Medio Interno. Otro aspecto de su gestión profesional en el Gobierno de Mendoza ha sido un trabajo permanente para mejorar la asistencia hospitalaria, en varios ángulos de la Medicina Asistencial, desde los estrictamente médicos, los ejecutivos, los de organización de sistemas de salud y los de índole económica.

Que por Res. 93/2017 CS el Méd. Esp Motta, en reconocimiento a sus antecedentes académicos y profesionales, fue nombrado Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Cuyo

Que su partida enluta a la comunidad universitaria, en especial a quienes compartieron diariamente su actividad académica, profesional y laboral.

Que asimismo, las autoridades de gestión, todo el personal docente y de apoyo académico, los egresados y estudiantes acompañan a su esposa, a sus hijos y nietos en la gran pérdida de su ser querido y a quien mantendrán vivo en sus recuerdos.

Por ello,

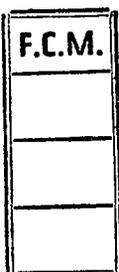
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar duelo en la Facultad de Ciencias Médicas durante tres (3) días a partir del día 4 de setiembre de 2025 y disponer el izamiento de la Bandera a media asta, con motivo del fallecimiento del Méd. Esp. Ricardo Luis MOTTA (Doc. de Ident. N° 5.542.207), Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Cuyo.

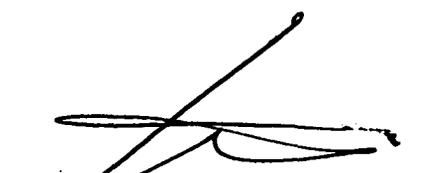
ARTÍCULO 2º.- Expresar a los familiares del Méd. Esp. Ricardo Luis MOTTA las condolencias de las autoridades y del personal de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **513**
mgm




Cont. Jorge Alberto BARGERO
Secretario Administrativo Financiera


Dr. Roberto Miguel MIATELLO
DECANO